

## Manual de Procedimientos

#### Página 1 de 5

## **GESTIÓN DE RECURSOS**

CÓDIGO: PDDAF001

Emite: Dirección de Administración y Finanzas

Revisión: B

Fecha: 04-08-2022

 Propósito: Gestionar y Administrar los recursos financieros y materiales asignados a la Universidad Tecnológica de Salamanca, de acuerdo con las normas y políticas vigentes en materia, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

REQUERIMIENTO: ISO 9001:2015: 7.1

2. *Alcance:* Gestionar y Administrar los recursos financieros y materiales de forma eficiente en la Universidad Tecnológica de Salamanca.

#### 3. Responsabilidad y autoridad

Puesto	Responsabilidad	Autoridad
Director de Administración y Finanzas	Planear y elaborar el anteproyecto para la asignación de los recursos de la UTS	Definir fechas de ejercicio y seguimiento
Directores de área	Planear y elaborar el anteproyecto para la asignación de los recursos de la UTS	
Rector	Revisar el anteproyecto para la asignación de los recursos de la UTS	Validar el anteproyecto para la asignación de los recursos de la UTS
H. Consejo Directivo de la UTS	Autorizar el anteproyecto para la asignación de los recursos de la UTS	Autorizar el anteproyecto para la asignación de los recursos de la UTS
Jefatura de Recursos Financieros	Registrar los movimientos así como cualquier cambio de modifique recursos (Afectaciones Presupuestales)	Emitir mensual y trimestralmente estados financieros para informar el ejercicio y control de los recursos asignados a la Universidad Tecnológica de Salamanca.
Áreas solicitantes Autorizadas	Ejercer el Presupuesto Autorizado y asignado al área a su cargo	Solicitar el recurso financiero al área

#### 4. Procedimiento

#### 4.1 Entradas y Salidas

#### Entradas

Insumo	Origen	
Anteproyecto / Iniciativa a la Ley de Ingresos	La Federación El Estado	
Salidas 1.//		

Fecha de 1ª. Liberación: 10 08 - 2011

C.P. Josue Calzada

Elaboró:

Razo Director de Administración y

Revisó:

M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordinadora del SGC

Aprobó:

Ing. Alfredo López Herrera Encargado de Rectoría

# Universided Tecnologica de Salamanta

#### Manual de Procedimientos

Página 2 de 5

#### **GESTIÓN DE RECURSOS**

CÓDIGO: PDDAF001

Emite: Dirección de Administración y Finanzas

Revisión: B

Fecha: 04-08-2022

Servicio o Producto	Destino
Presupuesto de egresos y Ley de Ingresos	La Federación El Estado
Estados Financieros	La Federación El Estado

#### 4.2 Diagrama de flujo

			RESPONSABLES			
Sec	Consejo Directivo	Rector	Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Planeación	Jefatura de Recursos Financieros	Áreas Solicitantes
1			Planea y solicita los Recursos Financia	cieros.		
2	Revisa y aprueba el Anteproyecto de ingresos y egresos					
3			Recibe aprobación y publicación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de egresos			
4			Gestión y Seguimiento de la solicitud de los recursos financieros			
5			Se solicitan los recursos estatales y federales			
6			Pone a disposición los recursos asignados conforme al presupuesto autorizado			
7						El solicitante verifica Presupuesto autorizado, y proced con el bien o servicio
8					Verifica Presupuesto autorizado, registra la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	
9					Registro de los recursos financieros ejercidos	
0	. /	1			-V	

Fecha de 1ª. Liberadión 10 – 08 - 2011

C.P. Josué Calzada

Jazo

Elaboró: Director de Administración y Finanzas

M. en A. Sandra Leticia Castañe de Sánchez Coordina del SGC

Coordina del SGC

Ling. Alfred Dipez

Herrera

Encargado de Rectoría

# Universidad Tecnologica de Tolamenta

# Manual de Procedimientos

#### Página 3 de 5

# **GESTIÓN DE RECURSOS**

CÓDIGO: PDDAF001

Emite: Dirección de Administración y Finanzas

Revisión: B

Fecha: 04-08-2022

		Revisa que todas las afectaciones presupuestales y contables estén registradas en el
11		Emite Estados Financieros para informar el ejercicio y control de los recursos financieros
12		Envía y solicita firma al Rector y Director de Administración y Finanzas de los Estados e Informes Financieros y Presupuestales.
13	Entrega, envío y publicación de estados financieros.	

#### 4.5 Proceso

No.	Responsable	Actividad	Documento (evidencia)
1	Rector, director de Administración y Finanzas y Directores de área	En los meses de agosto y septiembre el Director de Administración y Finanzas, el Director de Planeación y Evaluación en conjunto con el Rector planean la distribución de la solicitud de los recursos financieros para el siguiente ejercicio. Realizan el Anteproyecto de ingresos y egresos	
2	H. Consejo Directivo	Revisa y aprueba el Anteproyecto de ingresos y egresos	Acta de H. Consejo
3	Director de Administración y Finanzas	Recibe aprobación y publicación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de egresos por el gobierno federal y estatal del presupuesto autorizado.	Publicación de la Ley de Ingresos
4	Director de Administración y Finanzas	Gestión y Seguimiento de la solicitud de los recursos financieros. La Dirección de Administración y Finanzas, captara los Recursos Financieros en cuentas bancarias productivas conforme a la normatividad aplicable.	
5	Director de Administración y Finanzas	Se solicitan los recursos estatales y federales por medio del anteproyecto para la asignación de los recursos financieros de manera mensual.	

Fecha de 1ª	. Liberación/10 – 08 - 2	011			1
Elaboró:	C.P. Josefé Catzada  Jazo  Director de  Administración y  inanzas	Revisó:	M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordinadora del SGC	Aprobó:	Ing. Alfredo López Herrera Encargado de Rectoría



## Manual de Procedimientos

GESTIÓN DE RECURSOS

CÓDIGO: PDDAF001

Página 4 de 5

Emite: Dirección de Administración y Finanzas

Revisión: B

Fecha: 04-08-2022

No.	Responsable	Actividad	Documento	(evidencia)
6	Director de Administración y Finanzas	Difunde los recursos asignados conforme al presupuesto autorizado asignado y las necesidades de cada una de las áreas de la Universidad.		
7	Áreas solicitantes	El solicitante verifica Presupuesto autorizado, y procede con el bien o servicio.		
8	Jefatura de Recursos Financieros	Jefatura de Recursos Financieros recibe comprobantes del ejercicio de los recursos financieros revisa que la documentación cumpla con cada uno de los requisitos aplicables para el ejercicio de los recursos y normatividad aplicable si están correctos los comprobantes, realiza las afectaciones presupuestales y los registros contables correspondientes.  En caso de que algún comprobante no cumpla con cierto requisito, solicita a las áreas correspondientes gestionen lo necesario para la corrección del mismo.		
9	Jefatura de Recursos Financieros	Registro de los recursos financieros ejercidos. La jefatura de Recursos Financieros elaborara mensualmente el registro conforme a la Ley de contabilidad gubernamental.		
10	Jefatura de Recursos Financieros	Emite Estados Financieros para informar el ejercicio y control de los recursos financieros. Revisa que todas las afectaciones presupuestales y contables estén registradas en el sistema contable.  Concilia los registros contables y afectaciones presupuestales con las cuentas bancarias donde se administran los recursos financieros.		
11	Jefatura de Recursos Financieros	Emite estados financieros para informar el ejercicio y control de los recursos financieros asignados en el presupuesto autorizado para la Universidad Tecnológica de Salamanca.		
12	Jefatura de Recursos Financieros	Envía y solicita firma al Rector y Director de Administración y Finanzas de los Estados e Informes Financieros y Presupuestales.		
13	Director de Administración y Finanzas y Jefatura de Recursos Financieros	Entrega, envío y publicación de estados financieros. La Jefatura de Recursos Financieros recibe estados financieros firmados.  Director de Administración y Finanzas envía estados financieros mensualmente a la CGUTYP para revisión e informe del ejercicio y control de los recursos conforme a lo establecido en el convenio financiero para la asignación de recursos.  Director de Administración y Finanzas entrega estados financieros en distintas dependencias estatales para revisión e informe del ejercicio y control de los recursos, de acuerdo a la normatividad aplicable.		

Fecha de 1ª. Liberación 10-08-2011

C.P. Josuá Calzada
Rado
Elaboró: Director de Administración y
Fidanzas

M. en A. Sarofa Leticia
Castañed Sánchez
Coordinadora del SGC

Ing. Alfredo López
Aprobó: Herrera
Encargado de Rectoría



# Manual de Procedimientos

Página 5 de 5

# GESTIÓN DE RECURSOS

CÓDIGO: PDDAF001

Emite: Dirección de Administración y Finanzas

Revisión: B

Fecha: 04-08-2022

### 4.6 Indicadores de desempeño

Presupuesto Ejercido	
	% de Presupuesto
Presupuesto Autorizado	

# 5. Vocabulario y siglas

Término	Definición	
SAP	Sistema de Contabilidad	
POA	Programa Operativo Anual	

#### 6. Anexos

#### 7. Cambios

Cláusula	Cambio	

#### 8. Referencias

Código	Documento	
Documento externo	Sistemas de gestión de la Calidad- Requisitos. Norma ISO 9001:2015	
Documento externo	Convenio Financiero para la asignación de los recursos Federal	
Documento externo	Presupuesto de Egresos de la Federación	
Documento externo	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado	
Documento externo	Ley General de Contabilidad Gubernamental	
Documento externo	Ley de Disciplina Financiera	
Documento interno	Prograyna Operativo Anual (POA)	

Fecha de	1ª. Liberación. 10 – 08 - 2	011		
Elaboró:	C.P. Josué Calzada Rázy Director de Administración y Finanzas	Revisó:	M. en A. Sandra Leticia Castañesta Sánchez Coordinadora del SGC	Ing. Alfreda López Aprobó: Herrera Encargado de Rectoría